

**República de Colombia
Rama Judicial**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.**

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

A U T O

Rad: Proceso Ordinario No 39 2023 00015 01
RI: **S-4266-2024**
De: PEDRO PABLO HINCAPIÉ ESCOBAR
Contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
- COLPENSIONES Y OTRO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Verificado el informe secretarial que antecede, de fecha 23 de mayo de 2025, respecto de la solicitud de la parte demandante, la memorialista, deberá estarse a lo dispuesto por éste Despacho, en auto de fecha 05 de septiembre de 2024, como al informe secretarial de fecha 10 de octubre de 2024, encontrándose en turno el proceso, de acuerdo con el rigor del orden de entradas de procesos al despacho, a efectos de dictar la correspondiente sentencia, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado